

D. Joaquín J. Serrano Calvo, portavoz del Grupo Aragonés (PAR) en la Diputación de Huesca, en su nombre y representación, al amparo de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y en la normativa concordante, presenta al Pleno de esta Corporación para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Patrimonio Histórico, celebrado en Aragón, ha acordado declarar a la Jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, ratificando la determinación de que la jota sea próxima candidata de España a Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Se trata de un importante avance para la aspiración aragonesa de reconocimiento a una de las manifestaciones culturales y de identidad de Aragón más extendida y compartida, con proyección hacia el futuro, ya calificada como Bien de Interés Cultural desde 2013, por mandato de las Cortes de Aragón, acordado a propuesta del Partido Aragonés.

Ahora, nos encontramos ante meses decisivos en este objetivo para la Jota, que procede de la evolución de la transmisión oral durante siglos, hasta finales del siglo XVIII, alcanzando a lo largo del siglo XIX y XX sus formas actuales, y sigue actualizándose al impulso de creadores, artistas, asociaciones y grupos, del estudio e investigación, como vehículo de indumentarias, instrumentos y temas, con una popularidad incuestionable, de manera que supera al propio folclore y es un símbolo social y territorial.

Así, los aragoneses que viven lejos de Aragón, se reúnen en torno a esta seña de identidad a través de sus centros y casas de todo el mundo, en demostración de sentimiento. Además, otras artes como el teatro o el cine, la pintura, la literatura... se han inspirado en ella, desde el pasado y hasta nuestros días.

Esta expresión ha sido y es particularmente activa en el Alto Aragón, donde la consideramos un bien común, social y cultural, con personalidades destacadas e intérpretes o creadores que contribuyen a configurar estilos, con grupos y escuelas de Jota en numerosas localidades, continuas celebraciones y obras novedosas y espectáculos, publicaciones, estudios, protagonismo en fiestas... junto con su contribución a mantener lenguas y modalidades lingüísticas altoaragonesas, a concitar el interés de los más jóvenes.

En consecuencia, el orgullo de generaciones y esa pasión actual se verían confirmados y fortalecidos por esa merecida catalogación internacional y mundial.

El proceso hasta la declaración de la Jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y como candidata a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, impulsado desde Aragón y apoyado por 15 comunidades autónomas, ha requerido de tiempo y coordinación a partir de la iniciativa lanzada por la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.



Nos encontramos, por tanto, ante los últimos pasos para alcanzar esta distinción, después de que, en Aragón, la mayoría de instituciones y entidades hayan señalado su apoyo.

Así lo hizo ya la Diputación de Huesca, en su sesión plenaria de 4 de abril de 2019, adoptando por unanimidad y con carácter institucional, una resolución a instancias del Grupo Aragonés - PAR, por la que respaldaba esta candidatura e instaba a impulsar y mantener las gestiones precisas en el largo procedimiento, solicitando desde la DPH, asimismo, el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico que se ha producido y la defensa en las instancias internacionales oportunas, para la inscripción como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Esta debe ser la meta a continuación y por estas razones, se presenta la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

- 1.- La Diputación de Huesca reitera, reafirma y refuerza su resolución en el sentido de apoyar institucionalmente la inscripción de la candidatura de la Jota en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- 2.- La Diputación de Huesca, una vez obtenido el respaldo del Consejo de Patrimonio Histórico, insta al Gobierno de España a defender y culminar ante las instancias internacionales oportunas, la candidatura de la cultura de la Jota para la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.